

**PROGRAMA DE
ESTÍMULO A LA
CREACIÓN Y AL
DESARROLLO
ARTÍSTICO DE
VERACRUZ**

Convocatoria 2008

DÉCIMA CUARTA EMISIÓN

Presentación

El primero de diciembre de 1993, en la Ciudad de Xalapa, se firmó el Convenio de Cooperación Cultural entre nuestro estado y la Federación, así como el acuerdo para la constitución y funcionamiento del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Veracruz, con el propósito de fomentar la creación y el desarrollo artístico mediante el Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico para jóvenes creadores, creadores con trayectoria, ejecutantes, promotores culturales, investigadores y grupos artísticos.

Habiendo entregado, 13 años después, alrededor de 700 estímulos en todas las áreas del quehacer artístico, el actual Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de Veracruz forma parte de una política cultural que se ha propuesto instituir, con orden y transparencia, un sistema de apoyo a los creadores de nuestra entidad.

Este proyecto, que se realiza con el apoyo y colaboración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), tiene como fin entregar estímulos económicos a creadores y promotores artísticos, previa presentación de un proyecto de trabajo; a través de una convocatoria pública, emitida por una Comisión de Planeación que es su órgano rector.

Para la Décima Cuarta Emisión se pretende dar continuidad a este ritmo de trabajo, convocando en las siguientes categorías: Jóvenes Creadores, Creadores Regionales, Creadores con Trayectoria, Intérpretes, Investigación Artística, Producciones Escénicas y, de manera especial, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.

Se invita atentamente a la comunidad artística veracruzana a presentar proyectos creativos, bien fundamentados, que sigan enriqueciendo el desarrollo cultural artístico de Veracruz a nivel comunitario, municipal y regional.

Lic. Sergio Villasana Delfín
Director General del IVEC

COMISIÓN DE PLANEACIÓN

Sergio Villasana Delfín
Coordinador General

Felipe de Jesús Hernández Rubio
Representante del CNCA

María Luisa González Maroño
Secretaria Técnica

Artistas e intelectuales:

Milburgo Treviño Chávez
Representante de Artes Visuales

Laura Bravo Reyes
Representante de Danza

María Angélica Lagunes Pérez
Representante de Música

Jorge Hernández Utrera
Representante de Literatura

Sergio Peregrina Corona
Representante de Teatro

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Instituto Veracruzano de la Cultura, y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural

CONVOCAN

A los creadores, ejecutantes, intérpretes, escritores en lenguas náhuatl y totonaca, estudiantes de arte, grupos artísticos, así como a los estudiosos de la cultura de la entidad para que, de manera individual o colectiva, presenten a concurso proyectos susceptibles de realizarse en el transcurso de doce meses, recibiendo, de ser seleccionados, estímulos económicos que les procuren mejores condiciones para continuar con su labor.

En esta décima cuarta emisión se ofrecen hasta **62 estímulos**, distribuidos en las siguientes categorías:

Categoría	No. de Estímulos	Monto	Monto total
Jóvenes Creadores	Veinticinco	\$36,000.00	\$900,000.00
Creadores con Trayectoria	Diez	\$60,000.00	\$600,000.00
Creadores Regionales	Diez	\$36,000.00	\$360,000.00
Intérpretes	Seis	\$45,000.00	\$270,000.00
Investigación Artística	Dos	\$48,000.00	\$96,000.00
Apoyo a Producciones Escénicas	Tres	Hasta \$100,000.00	\$300,000.00
Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución	Seis	\$45,000.00	\$270,000.00
Total	62		\$2,796,000.00

H. Veracruz, Ver., a 7 de septiembre de 2008

DISCIPLINAS ARTÍSTICAS

Disciplina	Género
Arquitectura	Diseño arquitectónico.
Artes Visuales	Dibujo, pintura, escultura, diseño, fotografía, grabado, gráfica, performance e instalación.
Medios Audiovisuales	Guión cinematográfico, video, multimedia.
Literatura	Poesía, cuento, novela, ensayo, crítica y crónica.
Literatura en Lenguas Náhuatl y Totonaca	Poesía, cuento, novela, dramaturgia, relato, ensayo, crónica y guión radiofónico.
Danza	Coreografía, diseño de: escenografía, vestuario e iluminación.
Música	Composición, arreglo (coro u orquesta), dirección (coro u orquesta), laudería, intérpretes, grupos instrumentales, y coros.
Teatro	Puesta en escena, títeres, diseño de escenografía, iluminación y vestuario, actuación y dirección, dramaturgia.
Multidisciplina	Propuestas que integren dos o más de las disciplinas.

CATEGORÍAS

I.- JÓVENES CREADORES

Con la finalidad de generar condiciones favorables para estimular el proceso creativo de los jóvenes veracruzanos, el Programa ofrece estímulos a las propuestas individuales originales más relevantes, imaginativas y novedosas en las siguientes disciplinas:

- Arquitectura
- Artes visuales
- Medios audiovisuales
- Literatura
- Literatura en lenguas náhuatl o totonaca
- Danza
- Música
- Teatro
- Así como todas aquellas propuestas que, en cualquier disciplina, promuevan las prácticas artísticas que pongan en diálogo la relación arte-tecnología.

De los estímulos:

Se otorgarán *hasta veinticinco estímulos de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) cada uno*, que se entregarán en cinco ministraciones para cubrir los doce meses previstos para el desarrollo de los proyectos. En ningún caso se apoyarán proyectos de investigación.

Los candidatos deberán:

1. Ser mayores de 18 y tener hasta 35 años cumplidos al cierre de la convocatoria.
2. Haber realizado trabajos de creación en la disciplina artística que postula, por un mínimo de dos años.
3. Participar en los cursos de formación y tutorías que este Programa contempla para fortalecer su desarrollo artístico.
4. Presentar con su proyecto todo el material que considere adecuado para evaluar su trabajo anterior, previamente identificado con su nombre, título de proyecto y fecha en que se realizó, tales como: catálogos, fotografías, diapositivas, disco compacto, partituras, textos publicados o inéditos, grabaciones sonoras, video grabaciones en formato VHS o DVD y programas de mano, entre otros.
5. En el caso de literatura en lenguas náhuatl o totonaca, acompañar su propuesta de un texto, publicado o inédito, con su respectiva traducción al español.

II.- CREADORES CON TRAYECTORIA

Con el objetivo de fomentar el desarrollo de la creatividad artística, este Programa ofrece estímulos a proyectos individuales para los creadores con reconocida trayectoria, a fin de que puedan ampliar su obra. Los estímulos se otorgarán a las propuestas más relevantes en las siguientes disciplinas:

- Arquitectura
- Artes visuales
- Medios Audiovisuales
- Literatura
- Literatura en lenguas náhuatl o totonaca
- Danza
- Música
- Teatro
- Así como todas aquellas propuestas que, en cualquier disciplina, promuevan las prácticas artísticas que pongan en diálogo la relación arte-tecnología.

De los estímulos:

Se otorgarán *hasta diez estímulos de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno*, que se entregarán en cinco ministraciones para cubrir los doce meses previstos para el desarrollo de los proyectos. En ningún caso se apoyarán proyectos de investigación.

Los candidatos deberán:

1. Haber realizado trabajos de creación en la disciplina artística que postula, con una trayectoria ininterrumpida y demostrable, no menor a diez años.
2. Presentar con su proyecto todo el material que considere adecuado para comprobar su trayectoria, previamente identificado con su nombre, título de proyecto, fecha y lugar de realización, incluyendo comentarios, reseñas y artículos, además del siguiente, según corresponda:
 - **Arquitectura:** Planos y proyectos, así como obra publicada.
 - **Artes Visuales:** Hasta seis catálogos o folletos de exposiciones individuales o colectivas. Diez transparencias de 35 mm o fotografías de 10 x 15 cm. Videocasete en formato VHS, DVD o disco compacto con diez minutos de lo más representativo de su producción.
 - **Medios Audiovisuales:** Hasta cuatro trabajos de guión o video en formato VHS o DVD, selección de textos críticos publicados, premios y distinciones.
 - **Literatura:** Tres publicaciones.
 - **Literatura en Lengua Náhuatl y Totonaca:** Una publicación de lo más representativo de su obra de un texto en lengua náhuatl y totonaca, con su respectiva traducción al español.
 - **Artes Escénicas:** Diez transparencias de 35 mm o fotografías de 10 x 15 cm. Videocasete en formato VHS; DVD o disco compacto con diez minutos de lo más representativo de su producción. Los compositores deberán incluir partituras.

III.- CREADORES REGIONALES

Con la finalidad de propiciar el desarrollo artístico y cultural, así como de contribuir a la participación de proyectos que tengan incidencia en las expresiones propias de las localidades en donde residan, el Programa ofrece estímulos a las propuestas individuales más relevantes en las siguientes disciplinas:

- Artes visuales
- Literatura
- Literatura en lenguas náhuatl o totonaca
- Danza
- Música
- Teatro
- Así como todas aquellas propuestas que, en cualquier disciplina, promuevan las prácticas artísticas que pongan en diálogo la relación arte-tecnología.

De los estímulos:

Se otorgarán *hasta diez estímulos de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) cada uno*, que se entregarán en cinco ministraciones para cubrir los doce meses previstos para el desarrollo de los proyectos. En ningún caso se apoyarán proyectos de investigación.

Los candidatos deberán:

1. Ser creadores residentes en las distintas regiones del Estado, con exclusión de las zonas de Veracruz-Boca del Río y Xalapa-Coatepec.
2. Haber realizado trabajos de creación en la disciplina artística que postula, por un mínimo de dos años.
3. Participar en los cursos de formación y tutorías que este Programa contempla para fortalecer su desarrollo artístico.
4. Presentar con su proyecto todo el material, que considere adecuado para evaluar su trabajo anterior, previamente identificado con su nombre, título de proyecto y fecha, tal como: catálogos, fotografías, diapositivas, disco compacto, partituras, textos publicados o inéditos, grabaciones sonoras, video grabaciones en formato VHS o DVD y programas de mano, entre otros.
5. En el caso de literatura en lenguas náhuatl o totonaca, acompañar su propuesta de un texto, publicado o inédito, con su respectiva traducción al español.

IV. INTÉRPRETES

Con la finalidad de propiciar condiciones favorables para la profesionalización, promoción y actualización curricular de los intérpretes, así como para la divulgación y difusión del conocimiento artístico y las habilidades técnicas, el Programa ofrece estímulos individuales a intérpretes en las siguientes disciplinas:

- Danza
- Música
- Teatro

De los estímulos:

Se otorgarán *hasta seis estímulos de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno*, que se entregarán en cinco ministraciones para cubrir los doce meses previstos para el desarrollo de los proyectos. En ningún caso se apoyarán proyectos de investigación.

Los candidatos deberán:

1. Haber realizado trabajos de interpretación en la disciplina artística que postula, por un mínimo de dos años.
2. Participar en los cursos de formación y tutorías que este Programa contempla para fortalecer su desarrollo artístico.
3. Presentar con su proyecto todo el material, que considere adecuado para evaluar su trabajo anterior, previamente identificado con su nombre, título de proyecto y fecha, tal como: catálogos, fotografías, diapositivas, disco compacto, partituras, textos publicados o inéditos, grabaciones sonoras, video grabaciones en formato VHS o DVD y programas de mano, entre otros.

V.- INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA

Con la finalidad de preservar y difundir el patrimonio tangible e intangible del estado, este Programa ofrece estímulos a proyectos individuales o colectivos, orientados a la investigación, registro, documentación y estudio de lenguajes, técnicas y movimientos artísticos o producción de material (videos, fotografía, ediciones, fonogramas, discos interactivos entre otros). Para el otorgamiento de los apoyos se analizarán los méritos culturales y artísticos de los proyectos presentados.

De los estímulos:

Se otorgarán *hasta dos estímulos de \$48,000.00 (Cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) cada uno*, que se entregarán en cinco ministraciones para cubrir los doce meses previstos para el desarrollo de los proyectos.

Los candidatos deberán:

1. Entregar el producto final en documento impreso junto con disco compacto o algún medio compacto audiovisual en formato de uso profesional de acuerdo con la propuesta de difusión correspondiente.
2. Presentar un proyecto que incluya el protocolo de investigación y los resultados que pretende alcanzar, de acuerdo al siguiente esquema:
 - Antecedentes.
 - Descripción del tema.
 - Justificación de la relevancia y pertinencia del tema a desarrollar.
 - Objetivo(s).
 - Descripción de la metodología.
 - Calendario de actividades (Cronograma).
 - Propuesta de difusión.
3. Presentar documentación que acredite su experiencia en investigación (Publicaciones, revistas especializadas, internet, cuadernos de investigación o reportes, entre otros).

VI.- PRODUCCIONES ESCÉNICAS

Con la finalidad de fomentar el desarrollo cultural del estado a través de la producción y difusión de montajes, el Programa ofrece estímulos a grupos o artistas independientes con cinco años de trayectoria como colectivo en las siguientes disciplinas:

- Danza
- Música
- Teatro

De los estímulos:

Se otorgarán *tres estímulos hasta de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) cada uno*, que se entregarán en cinco ministraciones para cubrir los doce meses previstos para el desarrollo del proyecto.

Los candidatos deberán:

1. Estar integrados en dúos, tríos, compañías o grupos artísticos con un máximo de seis integrantes y con una sola propuesta artística que contemple su presentación pública en un plazo máximo de un año.
2. Comprobar su trayectoria artística como grupo e individual mediante curriculum vitae de cada integrante, así como programas de mano, fotografías, video o disco compacto con duración de hasta 10 minutos de lo más representativo de su trabajo individual y grupal.
3. Acreditar a un representante que fungirá como responsable ante la Comisión de Planeación, mediante la firma de todos los integrantes del grupo. El representante deberá registrar el proyecto, entregar la documentación correspondiente y, en caso de aprobarse, será el encargado de entregar los reportes de avance y recibir el estímulo en nombre del grupo.
4. En caso de que el representante se separe del grupo, el resto de los integrantes notificarán por escrito a la Comisión de Planeación las razones de la separación y designarán a un nuevo responsable, quien asumirá los compromisos de su antecesor. En este caso, la Comisión de Planeación se reserva el derecho de mantener el apoyo.
5. Anexar un calendario de tres presentaciones, cuyas plazas y fechas de presentación serán acordadas con el Instituto Veracruzano de la Cultura.
6. Presentar proyectos viables de acuerdo con la infraestructura y condiciones técnicas de los espacios de presentación, considerando que éstos, en la mayoría de los casos, son foros no convencionales y para público reducido, por lo que en la solicitud de registro se deberá señalar

- el tipo de obra o programa, el nombre de los integrantes, los requerimientos técnicos y de transporte, y demostrar que cuentan con los derechos de autor de la obra o programa propuesto.
7. Presentar, anexo a su proyecto un presupuesto detallado de los gastos que efectuarán con la propuesta que entregan a concurso; esta propuesta financiera deberá estar calendarizada de acuerdo al cronograma de actividades.
 8. Presentar carta compromiso que garantice la disponibilidad del espacio para la presentación del proyecto, así como las que aseguren otras fuentes de financiamiento, en el caso de que el estímulo ofrecido no sea suficiente para cubrir el 100% de la producción.
 9. Participar en las tutorías y revisiones trimestrales que este Programa contempla para fortalecer su desarrollo artístico.

VII.- BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

Con la finalidad de sumarse a las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, el Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico convoca a creadores, artistas e investigadores a concursar por un estímulo individual o colectivo mediante la presentación de proyectos dedicados a rendir homenaje a estas efemérides en las siguientes disciplinas:

- Artes Visuales
- Medios Audiovisuales
- Literatura
- Danza
- Música
- Teatro
- Multidisciplina
- Así como todas aquellas propuestas, que en cualquier disciplina, promuevan las prácticas artísticas que pongan en diálogo la relación arte-tecnología.

De los estímulos:

Se otorgarán *seis estímulos de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) cada uno*, que se entregarán en cinco ministraciones para cubrir los doce meses previstos para el desarrollo de los proyectos. A la conclusión del estímulo, las obras seleccionadas podrán ser incluidas en una edición especial, durante 2009, y ser presentadas durante 2010.

Los candidatos deberán:

1. Haber realizado trabajos de creación en la disciplina artística que postula, con una trayectoria no menor a dos años.
2. Presentar proyectos de creación surgidos de la reflexión o que inviten a ella, sobre la Independencia o la Revolución.
3. Presentar con su proyecto todo el material que considere adecuado para evaluar su trabajo anterior, previamente identificado con su nombre, título de proyecto y fecha, tal como: catálogos, fotografías, diapositivas, disco compacto, partituras, textos publicados o inéditos, grabaciones sonoras, video grabaciones en formato VHS o DVD y programas de mano, entre otros.
4. Participar en las tutorías que este Programa contempla para fortalecer el desarrollo artístico del proyecto.
5. Entregar el producto final en documento impreso junto con disco compacto o algún medio compacto audiovisual en formato de uso profesional para integrar la propuesta de difusión correspondiente.

BASES GENERALES

1. Los solicitantes deberán ser originarios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o residentes en él. Asimismo, los proyectos deberán ser realizados dentro del estado. Se les considerará residentes a quienes comprueben, mediante documento oficial, haber vivido en el estado, como mínimo, durante los últimos cinco años.
2. Los interesados deberán presentar, debidamente llenado y firmado, el formato de solicitud que acompaña a la presente convocatoria. Todo expediente deberá cumplir en tiempo y forma con

la totalidad de los requisitos solicitados en esta convocatoria al momento de ser entregado, en caso contrario se invalidará su participación.

3. Los aspirantes deberán presentar un proyecto específico de trabajo, en sólo una de las categorías y disciplinas arriba mencionadas, cuyo desarrollo y conclusión se den durante la vigencia del apoyo. El Programa ofrece, de manera gratuita, cursos de elaboración de proyectos culturales con la finalidad de apoyar la presentación de proyectos viables, en las siguientes fechas y sedes:
(por definir)
4. Al presentar su solicitud firmada, los aspirantes aceptan de conformidad sujetarse a las bases de participación y al dictamen final de la Comisión Técnica (Jurado Calificador).
5. Se tomará como requisito indispensable en el dictamen de las solicitudes la entrega correcta de la documentación requerida, la calidad del trabajo presentado, la viabilidad del proyecto, así como el cronograma de trabajo.
6. La evaluación de los proyectos presentados quedará a cargo de la Comisión Técnica que estará integrada por reconocidos creadores de cada disciplina artística convocada para tal fin. Su decisión será inapelable. Esta comisión tendrá la facultad de solicitar datos o materiales complementarios y determinará la distribución de los estímulos por disciplina y categoría. También tendrá la facultad de declarar desierta cualquier categoría.
7. La **fecha límite** para la presentación de solicitudes y proyectos será **el miércoles 12 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas**. Sin excepción alguna, no se aceptarán proyectos después de la fecha y hora límites establecidas. Los resultados se darán a conocer a más tardar el **domingo 21 de diciembre** en los diarios *El Dictamen* de Veracruz y *Diario de Xalapa*. En caso de proyectos enviados por algún servicio de correo certificado o mensajería, sólo podrán entrar a concurso aquellos cuyo sello oficial de envío sea anterior al 12 de noviembre de 2008.
8. El programa no devolverá la solicitud y los anexos que acompañan a los proyectos seleccionados.
9. Los originales y anexos de aquellos proyectos no seleccionados estarán a disposición de los solicitantes que deseen recogerlos en la Subdirección de Educación e Investigación Artística del IVEC, ubicada en Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico, Veracruz, Veracruz, durante los 60 días posteriores a la fecha de publicación de resultados. Al cabo de éste, el Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico de Veracruz no se hará responsable de aquellos documentos que no hayan sido recuperados dentro del tiempo fijado.
10. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Comisión de Planeación del PECDA, cuya decisión será inapelable.

DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentar su proyecto por **TRIPLICADO**, acompañado de la documentación en tamaño carta engargolada, y en el siguiente orden:

- Portada (nombre del postulante, nombre del proyecto, categoría y disciplina en la que participa).
- Formato de solicitud anexo, llenado a máquina de escribir o con letra de molde y debidamente firmado, en el que se incluye el cronograma bimestral.
- Tres fotografías recientes en blanco y negro tamaño infantil de frente, rectangulares, mismas que deberán ir pegadas al formato de solicitud anexo en cada uno de los tres ejemplares.
- Fotocopia del acta de nacimiento o del pasaporte y de la credencial de elector por ambos lados, así como del documento migratorio FM2 o FM3, en el caso de extranjeros.
- Los aspirantes no nacidos en el estado deberán comprobar su residencia con documentación oficial expedida por el Municipio en el que reside, así como otros documentos de instituciones en las que trabaje o estudie con los que se verifique su permanencia en el estado durante los últimos cinco años.
- Comprobante de domicilio.
- Curriculum vitae que incluya estudios generales y artísticos, así como principales actividades profesionales y artísticas desarrolladas.

- Carta de responsabilidad, en donde acepta su compromiso de cumplir con el proyecto propuesto.
- En el caso de beneficiarios de emisiones anteriores en este u otro Estado, fotocopia de la carta de liberación correspondiente.
- En el caso de grupos artísticos, carta de representación firmada por todos los miembros del colectivo, así como documentación de cada uno de los integrantes.
- Proyecto a desarrollar estructurado de la siguiente manera:
 - Título del proyecto.
 - Categoría y disciplina en las que participa.
 - Antecedentes (Contexto en el que se desarrolla el proyecto, teorías acerca del tema)
 - Justificación (¿Por qué es necesario realizar el proyecto?)
 - Objetivo general/ objetivos específicos (Respuesta a las preguntas ¿Qué? ¿Para qué?)
 - Metas (Determinación cuantitativa de las actividades, acciones o productos resultantes del proyecto).
 - Beneficiarios o beneficios, explicando la aportación que se tendrá en una comunidad específica.
 - Resultados o productos finales.
 - Cronograma de actividades (Plan de Trabajo calendarizado por trimestres)
 - Propuesta para difusión de su obra.
 - Anexos (textos, fotografías, video, audio, carteles, invitaciones, catálogos, que considere pertinentes para la evaluación de su trabajo creativo y de su proyecto). No se aceptarán materiales perecederos.

RESTRICCIONES

1. En ningún caso podrán presentarse proyectos en más de una categoría y disciplina.
2. Este programa no apoya proyectos ya realizados, ni tampoco aquellos cuyo inicio sea anterior a la publicación de resultados.
3. En ningún caso estos apoyos servirán para la compra de equipo de cómputo, modulares, laboratorios, u otro tipo de equipo.
4. No podrán participar en esta convocatoria:
 - Aquellos creadores beneficiados en la emisión anterior, quienes deberán esperar un ciclo para solicitar algún estímulo.
 - Aquellos creadores que hayan obtenido tres veces el estímulo en cualquier categoría.
 - Empleados del Instituto Veracruzano de la Cultura.
 - Aquellos beneficiarios del Programa que en emisiones anteriores no hayan presentado debidamente su informe final de actividades en los plazos establecidos o que no otorguen los créditos correspondientes al Programa.
 - Quienes gocen actualmente de algún otro estímulo por el mismo proyecto o un estímulo similar de otro Programa Estatal o del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.
5. Se cancelarán las solicitudes de quienes contravengan cualquier disposición establecida por las instituciones que convocan.

Nota: Aquellos beneficiarios que no hayan concluido un compromiso anterior ante el Programa tendrán la posibilidad de regularizar su situación anterior presentando de manera extemporánea el informe con los resultados y la conclusión de su proyecto. De recibir la aprobación de la Comisión de Planeación, podrán volver a participar en las convocatorias del Programa, después de transcurridos dos años a partir de la fecha de la carta de liberación de su compromiso.

EN CASO DE SER SELECCIONADO

1. Los creadores que obtengan algún estímulo conservarán los derechos de autor sobre su obra, comprometiéndose a otorgar la exclusividad y créditos correspondientes al Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de Veracruz, el cual se reserva el derecho, hasta por dos años, para difundir, editar o promover la obra creada al concluir el periodo del estímulo.
2. Los creadores deberán firmar una carta compromiso de carácter jurídico que los responsabiliza sobre el adecuado ejercicio de los recursos para los fines aprobados; el incumplimiento de dicho compromiso conllevará sanciones legales.

3. La Comisión de Planeación llevará a cabo una evaluación trimestral de los proyectos, a partir de la cual se valorará la continuidad en el otorgamiento de los estímulos o bien la suspensión en el caso de incumplimiento, de acuerdo con el siguiente calendario:

Pago	Monto	Fecha de entrega de reportes
09/Enero/2009	Dos meses	Primer informe: 01/Abril/2009
15/Mayo/2009	Tres meses	Segundo informe: 02/Julio/2009
14/Agosto/2009	Tres meses	Tercer informe: 02/Octubre/2009
19/Noviembre/2009	Tres meses	Cuarto informe: 04/Diciembre/2009 (Conclusiones)
15/Diciembre/2009	Un mes	

El calendario de entrega de ministraciones podrá variar en la categoría de producciones escénicas de acuerdo con la programación de funciones.

En el caso de Jóvenes Creadores, además de presentar los informes trimestrales individuales, deberán adjuntar los informes de los tutores, quienes revisarán los avances de los proyectos y los avalarán con su firma.

El informe final deberá comprender el total del proyecto así como las conclusiones y los anexos derivados de la realización del proyecto.

4. De manera convenida entre el programa y los beneficiarios, se elaborará una estrategia de difusión de los proyectos concluidos. Los beneficiarios deberán comprometerse a participar en una muestra al finalizar el periodo del estímulo.

La aceptación o rechazo de un proyecto no prejuzga su valor e importancia. El Programa cuenta con recursos limitados y no puede sustentar la aceptación de todos los proyectos participantes.

SOLICITUDES Y PROYECTOS

Las solicitudes y los proyectos deberán entregarse personalmente o enviarse por correo certificado o mensajería a alguno de los siguientes domicilios:

Instituto Veracruzano de la Cultura

Edificio Sede
Canal s/n esquina Zaragoza
Centro Histórico
C.P. 91700, Veracruz, Veracruz
Tel.: 01(229) 931 43 96 y 01 (229) 931 69 62 ext. 134
At'n. Pedro Rodríguez Barrios

Unidad Regional de Culturas Populares

Francisco I. Madero No. 617
Col. Centro, C.P. 93400, Papantla, Veracruz
Tel.: 01(784) 842 17 21
At'n. Áurea Vázquez

Museo de Arte del Estado

Av. Oriente 4 s/n esquina calle Sur 23
Junto a la Iglesia de la Concordia
C.P. 94300, Orizaba, Veracruz
Tel.: 01(272) 724 32 00
At'n. Mónica Mares Torres

Jardín de las Esculturas

Murillo Vidal s/n
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz
Tel.: 01(228) 813 77 53
At'n Celina Páez Saraiba

IVEC. Zona Sur
Av. Abraham Zabłudowsky No. 201
Col. El Encanto
Centro de Convenciones
Coatzacoalcos, Ver.
Tel.: 045 922 11 60 375
At'n Gabriel Piñuelos Miranda

INFORMES

Para cualquier información o aclaración podrán dirigirse
de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas al

Instituto Veracruzano de la Cultura

con Pedro Rodríguez Barrios

prb190752@yahoo.com.mx

pedro.ivec@hotmail.com

www.ivec.gob.mx

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.